

## DECRETO ALC. Nº 1800 / 8682 /

PEÑALOLEN, 06.12.2012.

## **HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:** Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 95.de fecha 24.08.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28.08.2012; Decreto Alcaldicio 1800/2650 de fecha 22.04.2010, lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

## DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 206.561 otorgada a SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. Para el giro de SUPERMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL; ubicado en AV. SANCHEZ FONTECILLA Nº 1520, en el sentido de cambiar la razón social a MEJOR COMERCIAL LIMITADA.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Of. De Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto N°1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. De Rentas Finanzas para su debido registro

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

MARINA ROMAN DUK

ਰਿ%ABOGADO ETARIO MUNICIPAL Auf go

AS BANADOS